



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Investigación de Paternidad
Demandante : Lina Aurora Gómez Romero
Demandado : José Alejandro Lizarazo Romero
Radicación : 2022- 00011-00
Interlocutorio : 00564

Se recibe en el correo institucional resultados del Grupo Nacional de Genética –Contrato ICBF, en el cual se adjunta el estudio genético de filiación, como resultado de la prueba de ADN al grupo conformado por el menor **LIAM SAMUEL GOMEZ ROMERO**, la progenitora **LINA AURORA GOMEZ ROMERO** y el presunto padre **JOSE ALEJANDRO LIZARAZO ROMERO**, cuyo informe se tiene debidamente incorporado al proceso.

Así las cosas, siguiendo el trámite procesal del inciso 2° Art. 386 del CGP, esta Judicatura dispone formalmente correr traslado del resultado y estudio paterno a todos los intervinientes por el término de TRES (03) DÍAS.

Una vez en firme la presente providencia vuelva al Despacho, para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f16d57e46e620182cd13c8ffc0d27d9ec3558381c00e1fda7d2416c3cf3077c**

Documento generado en 13/09/2022 10:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>